

La UE reducirá las ayudas directas a la agricultura un 1,3% en 2015



Noticias

La decisión de la CE será aprobada previsiblemente a lo largo de agosto

La UE reducirá las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) en un 1,3 % en 2015, al estar el presupuesto disponible por debajo del requerido, después de que la Comisión Europea (CE) estableciera el porcentaje por sí mismo ante la falta de un acuerdo entre los países y la Eurocámara.

A fin de garantizar que la reserva para crisis de 433 millones de euros esté disponible bajo el presupuesto del próximo año fiscal, la CE propuso en marzo reducir los pagos directos de la PAC que superan los 2.000 euros en un 1,301951 %, con excepción de las ayudas para agricultores en Bulgaria, Rumanía y Croacia, ya que éstos se encuentran en la etapa por fases. Este porcentaje, el que finalmente se ha establecido por parte de la CE, contrasta con una tasa del 2,453658 % aplicada para 2014.

Según las normas presupuestarias, la CE tenía que proponer un ratio de disciplina financiera antes de finales de marzo si prevé que el gasto para el siguiente año (incluida la reserva de crisis) sea mayor que el monto presupuestario máximo disponible para las ayudas directas de la PAC y las medidas de mercado definidas en las cuentas plurianuales 2014-2020.

En virtud de estas normas, el Consejo de la Unión Europea (UE) y el Parlamento Europeo (PE) tenían hasta el 30 de junio para establecer la tasa de la disciplina financiera.

En octubre próximo la CE presentará una enmienda al proyecto presupuestario de 2015 que actualizará sus previsiones de gasto y la tasa de disciplina financiera antes del 1 de diciembre si fuera necesario.

Redacción